

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 11
Año 91. 24 de octubre de 2008

**MODIFICACIÓN AL DECRETO NÚMERO D 50/16/08 RELATIVO A LA PERMUTA
PROPIEDAD DE LA ARRENDADORA COUNTRY CLUB, S.A. DE C.V.**

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código**

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 24 de octubre de 2008

SUMARIO

**MODIFICACIÓN AL DECRETO NÚMERO D 50/16/08
RELATIVO A LA PERMUTA PROPIEDAD DE LA
ARRENDADORA COUNTRY CLUB, S.A. DE C.V.**
.....3

MODIFICACIÓN AL DECRETO NÚMERO D 50/16/08 RELATIVO A LA PERMUTA PROPIEDAD DE LA ARRENDADORA COUNTRY CLUB, S.A. DE C.V.

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 23 de octubre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 63/30/08, correspondiente a la iniciativa del regidor Pablo Vázquez Ramírez, para que se modifique el decreto D 50/16/08, relativo a la permuta propiedad de la arrendadora Country Club, S.A. de C.V., que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la modificación al decreto identificado con el número D 50/16/08 aprobado en sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 22 de abril del año 2008, para quedar como sigue:

DECRETO:

Primero. ...

Segundo. ...

Tercero. Se instruye a la Sindicatura para que una vez que obre en su poder la documentación referida en el presente decreto, celebre un contrato de permuta con la arrendadora Country Club, S.A. de C.V., en el cual se transmita la porción del predio de propiedad de la arrendadora afectada por la realización de las obras del nodo vial de la Glorieta Colón, a cambio de la exención en el pago de derechos y aprovechamiento por el valor de la porción del predio afectado; la arrendadora Country Club, S.A. de C.V. podrá designar a cualquiera de las personas físicas o jurídicas a continuación señaladas para que se beneficien de la exención en el pago de derechos y aprovechamientos municipales a su favor:

1. Edco Turismo, S.A. de C.V.
2. Country Motors, S.A. de C.V.

3. Promotora Calzada Zoo, S.A. de C.V.
4. Inmobiliaria VIP, S.A. de C.V.
5. Inmobiliaria Corval, S.A. de C.V.
6. Inmobiliaria López Mateos, S.A. de C.V.
7. Inmuebles AGROMEX, S.A. de C.V.
8. Javier Cordero Staufert.
9. Eduardo Cordero Staufert.

Cuarto. ...

Segundo. Notifíquese a la arrendadora Country Club, S.A. de C.V., de las modificaciones previstas en el presente decreto, así como a la Sindicatura y la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, así como al Síndico de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

Artículos transitorios

Primero. Publíquese en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 24 de octubre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**